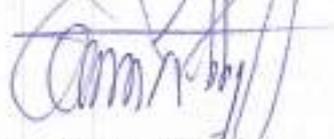


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GIOVANNI ROBBY CIA. LTDA. COMPAÑÍA DE COMERCIO.- En esta ciudad de Quito, hoy día 30 de marzo del 2016, a las 14h30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las calles GONZALO GALLO OE5-87 y AZOGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley, se reúnen los siguientes socios de "**GIOVANNI ROBBY CIA. LTDA. COMPAÑÍA DE COMERCIO**", señores Robby Acosta Giovanni Marcelo, por sus propios derechos, poseedor del 70% de las participaciones sociales; y la señora Acosta Oña María Luisa, por sus propios derechos, poseedora del 30% de las participaciones sociales. Todas las particiones son iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de UN dólar cada una; se encuentran pagadas en su totalidad y representan el 100% del capital social. De conformidad con el estatuto social preside la Junta la Presidenta de la Compañía Sra. María Luisa Acosta Oña y actúa como Secretario de la misma el Sr. Giovanni Marcelo Robby Acosta. Una vez detallada la presencia de los Socios, la Presidenta; ordena al Secretario elabore la lista de los socios concurrentes a la presente Junta, el Secretario indica además que se ha verificado la calidad de socios asistentes en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, la Presidenta ordena se agregue los documentos pertinentes al expediente de la presente Junta. Siendo así, la Presidenta propone que se constituyan en Junta General Ordinaria y Universal para conocer y resolver los siguientes puntos: **1.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015; 2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015; 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015.**- Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal; con la misma unanimidad resuelven conocer, resolver y aprobar el orden del día propuesto por la Presidenta. La Presidenta dispone tratar punto por punto. **1.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015.**- El Gerente General de la compañía somete a consideración de los socios, su informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico 2015. Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General por los socios de la compañía, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar el informe presentado. El mencionado informe se adjunta al Libro Expediente de Actas de Junta General. Se deja expresa constancia que el señor Giovanni Marcelo Robby Acosta, en su calidad de Gerente General, se abstiene de votar en la aprobación de este documento según lo dispuesto por el Art. 243 de la Ley de Compañías. **2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015.**- El Gerente General de la compañía somete a consideración de los socios, con base a la Ley de Compañías, los Balances General y de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2015. Una vez revisados y analizados los Balances General y de Resultados por los socios, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar los Balances General y de Resultados presentados; los mismos que se adjunta al Libro Expediente de Actas de Junta General. Se deja expresa constancia que el señor Giovanni Robby Acosta, en su calidad de Gerente General, se abstiene de votar en la aprobación de este documento según lo dispuesto por el Art. 243 de la Ley de

Compañías. **3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015.**- El Gerente General de la compañía hace conocer a los socios de la compañía que la misma durante el ejercicio económico 2015 ha generado utilidades después de impuestos y de participación a trabajadores que ascienden al monto de US\$ 104.32 (ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América con treinta y dos centavos); por lo cual somete a consideración el destino a darse a las mismas. Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2015 serán destinadas a la Cuenta de Utilidades Acumuladas. Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los socios el orden del día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 16h30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de socios de GIOVANNI ROBBY CIA. LTDA. COMPAÑÍA DE COMERCIO. Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías.



**Sra. María Acosta
PRESIDENTE - SOCIO**



**Sr. Giovanni Robby
GERENTE GENERAL - SOCIO**